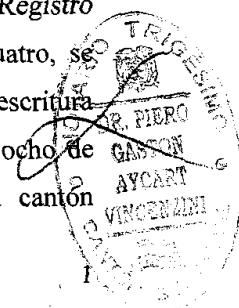




**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
FEMAR S.A. -----
CUANTIA: US \$99.200-----**

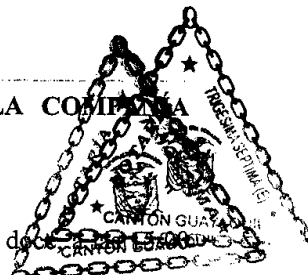


En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, dos de agosto del año dos mil doce, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VICENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO** de este cantón, comparece por sus propios derechos la Economista Erika Maricruz Guzmán Ortega, en su calidad de Gerente General de la compañía **FEMAR S.A.** La compareciente es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A.** a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Interviene en el otorgamiento de esta escritura la **ECON. ERIKA MARICRUZ GUZMÁN ORTEGA**, en su calidad de Gerente General de la compañía **FEMAR S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltera, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el siete de julio del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de agosto del año dos mil cuatro, se constituyó la compañía denominada **FEMAR S.A.- DOS.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el ocho de julio del año dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del cantón



Guayaquil el veintinueve de agosto del dos mil doce la compañía Femar S.A. reformó su objeto social y el Estatuto. **TRES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el veinticinco de octubre del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de febrero del dos mil doce la compañía Femar S.A. reformó su objeto social y el Estatuto. **CUATRO.-** La junta Universal de accionistas celebrada el treinta de julio del año dos mil doce, resolvió Aumentar el capital suscrito en la suma de noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que emitirá noventa y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el capital autorizado se estableció en doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América; y, además se realizó la reforma del Estatuto. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FEMAR S.A. debidamente autorizada por la junta Universal de accionistas celebrada el treinta de julio del años dos mil doce, declaro: a).- Que la Junta Universal de accionistas de la compañía celebrada el treinta de julio del dos mil doce, resolvió AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO de FEMAR S.A. en la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS, dividido en noventa y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada. Aumento que sumado su capital actual de ochocientos dólares llega a un total de CIEN MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS dividido en cien mil acciones de un dólar cada una; de la misma manera resolvió establecer el capital autorizado de la compañía en la cantidad de doscientos mil 00/100 dólares americanos. b) Reforma del artículo quinto tal como consta en el acta de Junta General de fecha treinta de julio del dos mil doce, quedando el mismo de la siguiente forma: "*ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, y el capital suscrito es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto en proporción a su valor pagado*". **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- ERIKA**

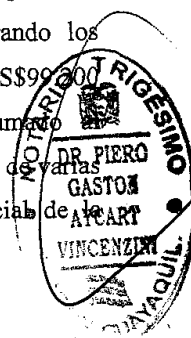
**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
FEMAR S.A. CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2012.**



En la ciudad de Guayaquil a los 30 días del mes de julio del dos mil doce a las 10:00 horas, en el primer piso del edificio Corporación Quezada ubicado en Machala 1401 y Nueve de Octubre de esta ciudad, Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta Universal de accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Dirige la junta la Presidenta Lcda. Rosa Loayza Encarnación, quien solicita a la Gerente General, la Ec. Erika Guzmán Ortega que hace de Secretaria de la Junta, constate el quórum, resultando que concurren: Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza propietario de 160 acciones; Eco. Yadira Yajaira Quezada Romero, propietaria de 160 acciones; Ing. Edison Joseph Quezada Loayza, propietario de 160 acciones; y, Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza, propietario de 160 acciones; y, Katherine Gisselle Quezada Loayza propietaria de 160 acciones, todas las acciones de valor nominal de un dólar cada una de ellas. Todos los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Comprobado el quórum legal, la Presidenta declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas a elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del capital
- 2.- Suscripción y forma de pago
- 3.- Determinación del capital Autorizado de la compañía
- 4.- Reforma del Estatuto
- 4.- Autorización al Gerente General para que legalice los puntos resueltos por la junta.

La junta pasa a tratar el orden del día: 1.- Aumento del capital: al respecto la accionista Yadira Quezada Romero manifiesta a la junta que considerando los negocios de la compañía es necesario aumentar el capital en la suma de US\$99.200,00 dividido en 99.200 acciones de US\$. 1,00 (un dólar cada una) para que sumado al capital actual que es de US\$. 800,00 de un total de US\$. 100.000,00.- Luego de varias intervenciones la junta por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de US \$99.200,00.



2.- Suscripción y forma de pago: El monto del aumento provendrá de la capitalización de las utilidades del año 2011 por el importe de US \$91.181,33 (NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UNO 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y US \$8018.67 (OCHO MIL DIECIOCHO 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) mediante aporte en efectivo a la cuenta de la compañía. En este punto, la junta por unanimidad resuelve que el aumento sea suscrito por todos los accionistas en proporción al capital que tienen suscrito cada uno de ellos; quedando las acciones de esta manera:

Nombres Socios	Capitalización de las Utilidades del año 2011	Aporte en Efectivo para Aumento de Capital	Acciones suscritas de USD\$ 1,00 En el aumento de C.
1. Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza	18.236.27	1.603,73	19840
2. Eco. Yadirá Yajaira Quezada Romero	18.236.27	1.603,73	19840
3. Ing. Edison Joseph Quezada Loayza	18.236.27	1.603,73	19840
4. Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza	18.236.26	1.603,74	19840
5. Gisselle Quezada Loayza	18.236.26	1.603,74	19840
TOTAL	US \$91.181,33	US \$8018.67	US \$99200

Como resultado del presente aumento, el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera:

Nombres Socios	Acciones actuales	Acciones suscritas por el aumento	Acciones de USD\$ 1,00
1. Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza	160	19.840	20.000
2. Eco. Yadirá Yajaira Quezada Romero	160	19.840	20.000
3. Ing. Edison Joseph Quezada Loayza	160	19.840	20.000
4. Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza	160	19.840	20.000
5. Gisselle Quezada Loayza	160	19.840	20.000
TOTAL	800	99.200	US \$100.000

3.- Determinación del capital autorizado: En este punto la junta una vez decidido el aumento de capital de la compañía hasta llegar al monto de cien dólares, la junta por unanimidad del capital resuelve que la compañía tenga un capital autorizado por el monto de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.- Reforma del Estatuto: La Junta General pasa a conocer sobre la consecuente reforma del estatuto social, por lo que luego de deliberar al respecto, y por unanimidad resuelven que en adelante el artículo quinto diga: "*ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el capital suscrito es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto en proporción a su valor pagado*"; y,

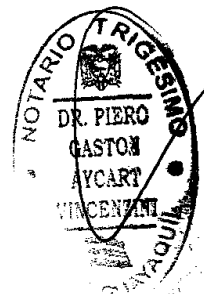
5.- Autorización al Gerente General: Una vez que la junta ha tratado resuelto los puntos del orden del día, la Junta por unanimidad resuelve autorizar a la Gerente General de la compañía para que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites necesarios para que se efectúe y se cumpla lo resuelto por esta junta. - Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman en unidad de acto con el Presidente y Gerente General que actuó como Secretario que Certifica levantándose la reunión a las 17h00. f.- Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza, f.- Eco. Yadira Yajaira Quezada Romero, f.- Ing. Edison Joseph Quezada Loayza, f.- Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza, f.- Katherine Gisselle Quezada Loayza f.- Lcda. Rosa M. Loayza - Presidenta, f.- Erika Guzmán Ortega- Secretaria.

CERTIFICO: QUE LA COPIA DEL ACTA QUE ANTECEDE ES IDENTICA A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.- Guayaquil, 30 de julio del 2012.

Econ. Erika Guzmán Ortega
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

Suscrito
800
99.200
100.000

Asesora
200.000





Guayaquil, Marzo 12 del 2011

Señora
ERIKA MARICRUZ GUZMAN ORTEGA
Ciudad.-

REPENTARIO.- Ap 13970

REGISTRO Mercantil No

Donbianicis

14 MAR 2011

Ref. 89.777 - M - 04



De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **FEMAR S.A.** en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

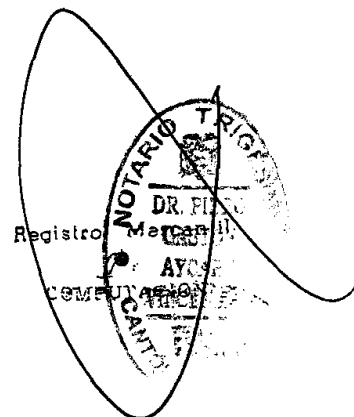
FEMAR S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 7 de Julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón guayaquil, el 2 de Agosto del 2004.

Atentamente,

Wilson Alejandro Loayza Encarnacion
Wilson Alejandro Loayza Encarnacion
Secretario de la Junta General

Razón: Acepto el cargo.- Guayaquil, Marzo 12 de 2011.

Erika Maricruz Guzman Ortega
ERIKA MARICRUZ GUZMAN ORTEGA
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I.: 0918054305



NUMERO DE REPERTORIO: 13.970
FECHA DE REPERTORIO: 14/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la **Compañía FEMAR**
S.A., a favor de **ERIKA MARICRUZ GUZMAN ORTEGA**, a foja
21.681, Registro Mercantil número 4.112.

ORDEN: 13970

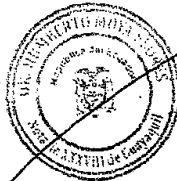


5

REVISADO POR:

65

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1973, DOY FE Que la copia precedente
que consta de A fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil



14 MAR 2011

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

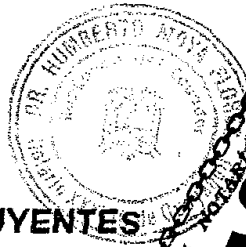
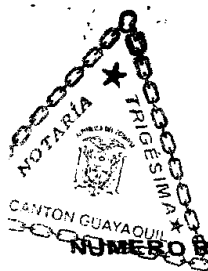
Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 13970

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el
Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la
compañía **FEMAR S. A.**, a favor de **ERIKA**
MARICRUZ GUZMAN ORTEGA, es igual al
documento que se encuentra inscrito en este Registro.-
Guayaquil, veintiuno de Marzo del dos mil once.-



Zoila Cedeño
Ab. Zoila Cedeño Cellan
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992364866001
RAZON SOCIAL: FEMAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES DE WAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA ENCARNACION WILSON ALEJANDRO
CONTADOR: SOLIS MIRANDA LEONOR JAQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/08/2004	FEC. CONSTITUCION:	02/08/2004
FEC. INSCRIPCION:	02/09/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. MACHALA Número: 1401
Intersección: AV. NUEVE DE OCTUBRE Edificio: CORPORACION QUEZADA Piso: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL
BANCO DEL ESTADO Telefono Trabajo: 042523112

DOMICILIO ESPECIAL:

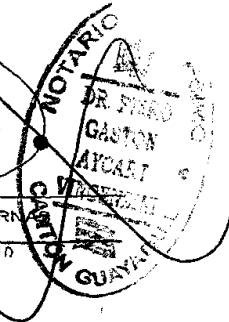
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 010	ABIERTOS:	8
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992364866001

RAZÓN SOCIAL:

FEMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/08/2004

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES DE WAN

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. MACHALA Número: 1401 Intersección: AV. NUEVE DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL ESTADO Edificio: CORPORACION QUEZADA Piso: 1 Telefono Trabajo: 042573112

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 20/07/2009

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES DE WAN

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AMAZONAS Número: 3655 Intersección: JUAN PABLO SANZ Referencia: JUNTO AL EDIFICIO XEROX Edificio: ANTISANA Piso: 1 Telefono Domicilio: 022270314

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 22/07/2009

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES DE WAN

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

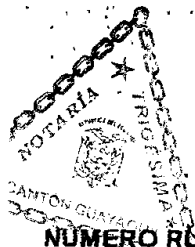
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: 402 Intersección: AYACUCHO Referencia: FRENTE AL JARDIN DE INFANTES HEROES DEL CUARENTA Y UNO Edificio: QUEZADA Oficina: M2 Telefono Domicilio: 072933647

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

GUAYAS - CANTÓN GUAYAS - AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/12/2010





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992364866001
RAZÓN SOCIAL: FEMAR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 26/05/2010

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES DE WAN **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. MACHALA Número: 1401 Intersección: AV. NUEVE DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL ESTADO Edificio: COOPERACION QUEZADA Telefono Trabajo: 042531195

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 26/05/2010

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES DE WAN **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Referencia: JUNTO A LAS OFICINAS DE IMVERESA Manzana: 13 Telefono Trabajo: 042281269

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 26/05/2010

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES DE WAN **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

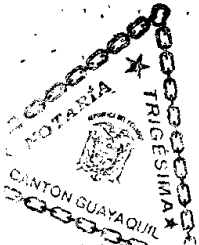
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: 402 Intersección: AYACUCHO Referencia: FRENTE AL JARDIN DE INFANTES HEROES DEL 41 Telefono Trabajo: 072933775

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIORES





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992364866001

RAZON SOCIAL:

FEMAR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006

ESTADO CERRADO

FEC. INICIO ACT. 13/10/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEMAR S.A.

FEC. CIERRE: 22/11/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

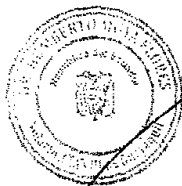
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Conjunto: PARQUE INDUSTRIAL CALIFORNIA Bloque: E Edificio: CENTRO COMERCIAL CALIFORNIA 2 Oficina: BODEGA 2-4 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 11.5 Celular: 099481499

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de 4 fojas es igual al documento
que se me exhibió Guayaquil



05 ABR 2012

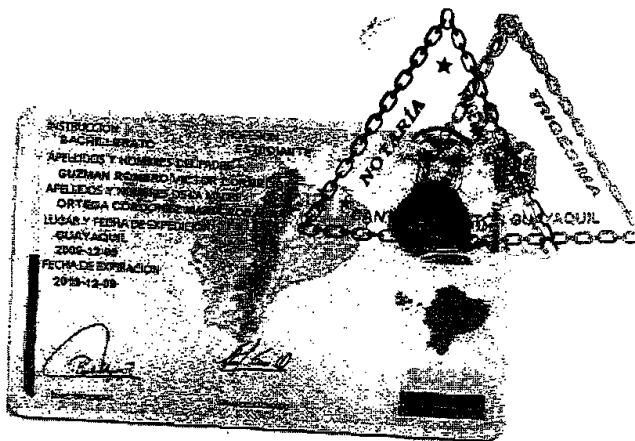
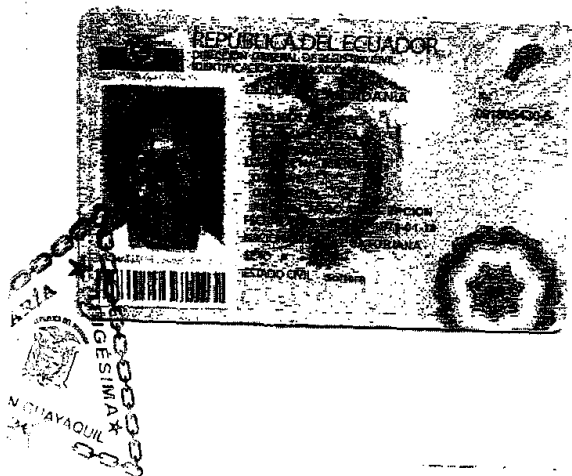
DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXIV de Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

GUAYAS CANTÓN GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/12/2010





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

074-0177
NÚMERO

0918054305
CÉDULA

GUZMÁN ORTEGA ERIKA MARICRUZ

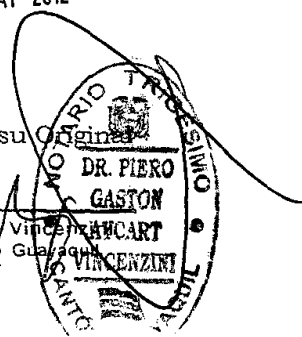
GUAYAS GUAYAS
PROVINCIA CANTÓN
TARSO TARSO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA COMISIÓN JUNTA

23 MAY 2012

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

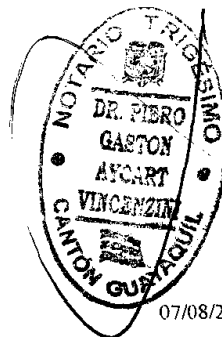
Dr. Piero Aycart Vinciguaz
Notario Trigesimo Guayaquil



FEMAR S.A.	Del: 07/Aug/2012	A: 07/Aug/2012	Martes, 07 de Agosto de 2012	Isolis cg64
PATENTE Provedatos del Ecuador S.A.				

DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO:	DIARIOS MANUALES	NUMERO:	001-001-000003713
FECHA:	07/Aug/2012 17:57	USUARIO:	Isolis
CATEGORIA:	CUENTA	DEBITO CREDITO DE	DEBITO CREDITO DE
0000 BANCO PICHINCHA	10101020102001 - Bco pichincha Cta. Cte. # 3439378804	8,000.00	NUM. DO
0001 APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	302003 - Quezada Romero Yadira		Dep.No. 1463656 aporte futura cap. 20% cada acc.
0002 APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	302004 - Quezada Loayza Edison	1,600.00	Dep.No. 1463656 aporte futura cap. 20% cada acc.
0003 APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	302005 - Quezada Loayza Welmer	1,600.00	Dep.No. 1463656 aporte futura cap. 20% cada acc.
0004 APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	302006 - Quezada Loayza Weldyn	1,600.00	Dep.No. 1463656 aporte futura cap. 20% cada acc.
0005 APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	302007 - Quezada Loayza Gisella	1,600.00	Dep.No. 1463656 aporte futura cap. 20% cada acc.
TOTAL	DIARIOS MANUALES	001-001-000003713	8,000.00 8,000.00



07/08/2012 17:57

FEMAR S.A.		Del: 01/Aug/2012	Al: 07/Aug/2012	Martes, 07 de Agosto de 2012	cg64
PATENTE Propiedad Intelectual Ecuador S.A.					
DOCUMENTO					
TIPO DE DOCUMENTO:		DIARIOS MANUALES		NUMERO:	001-001-000003699
FECHA:		02/Aug/2012 23:59		USUARIO:	Isolis
RG	CATEGORIA	CUENTA		DEBITO CREDITO	DETALLE
0000	10101020102 - BANCO PICHINCHA C.	10101020102001 - Bco pichincha Cta. Cte. # 3439378804		18.67	Dep. No. 1119715 aporte fut. capitalizacion 20% cada accioni
0001	302 - APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	302003 - Quezada Romero Yadira		3.73	Dep. No. 1119715 aporte fut. capitalizacion 20% cada accioni
0002	302 - APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	302004 - Quezada Loayza Edison		3.73	Dep. No. 1119715 aporte fut. capitalizacion 20% cada accioni
0003	302 - APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	302005 - Quezada Loayza Welmer		3.73	Dep. No. 1119715 aporte fut. capitalizacion 20% cada accioni
0004	302 - APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	302006 - Quezada Loayza Weldyn		3.74	Dep. No. 1119715 aporte fut. capitalizacion 20% cada accioni
0005	302 - APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	302007 - Quezada Loayza Gisella		3.74	Dep. No. 1119715 aporte fut. capitalizacion 20% cada accioni
TOTAL		DIARIOS MANUALES		001-001-000003699 18.67	18.67



07/08/2012 17:53

FEMAR S.A.	Del: 01/Jan/2012	Al: 31/Jul/2012	Martes, 07 de Agosto de 2012	cg64
PATENTE Provedatos del Ecuador S.A.				

DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO: DIARIOS MANUALES

NUMERO:

001-001-000003655

30/Jul/2012 23:59

USUARIO:

Isolis

CATEGORIA

CUENTA

DEBITO CREDITO DETALLE SUMA DOC

30201 - GANANCIAS
ACUMULADAS

30601001 - Utilidad acumulada

91,181.33

Reg. aporte para fut.
cap. de la utilidades
del año 2011302 - APORTES DE
SOCIOS O
ACCIONISTAS
PARA FUTURA
CAPITALIZACION

302003 - Quezada Romero Yadira

18,236.27

Reg. aporte para fut.
cap. de la utilidades
del año 2011

0002

302 - APORTES DE
SOCIOS O
ACCIONISTAS
PARA FUTURA
CAPITALIZACION

302004 - Quezada Loayza Edison

18,236.27

Reg. aporte para fut.
cap. de la utilidades
del año 2011

0003

302 - APORTES DE
SOCIOS O
ACCIONISTAS
PARA FUTURA
CAPITALIZACION

302005 - Quezada Loayza Welmer

18,236.27

Reg. aporte para fut.
cap. de la utilidades
del año 2011

0004

302 - APORTES DE
SOCIOS O
ACCIONISTAS
PARA FUTURA
CAPITALIZACION

302006 - Quezada Loayza Weidyn

18,236.26

Reg. aporte para fut.
cap. de la utilidades
del año 2011

0005

302 - APORTES DE
SOCIOS O
ACCIONISTAS
PARA FUTURA
CAPITALIZACION

302007 - Quezada Loayza Gisella

18,236.26

Reg. aporte para fut.
cap. de la utilidades
del año 2011

TOTAL

DIARIOS MANUALES

001-001-000003655 91,181.33 91,181.33



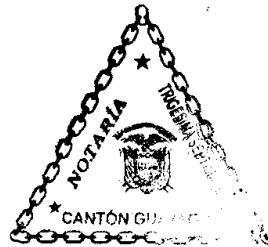
07/08/2012 12:49



BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta.... BP-CC 3439378804
Nombre.... FEMAR S.A.
Documento: 1119715
Efectivo.: 18.67
Total..... 18.67
Moneda.... USD
Oficina... 0019 - AG. PLAZA CENTENARIO GU

A
Cajero.... DWONG
Fecha.... 2012/Ago/02 09h38
Control... Sec-35, En Línea



BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta.... BP-CC 3439378804
Nombre.... FEMAR S.A.
Documento: 1463656
Efectivo.: 8,000.00
Total..... 8,000.00
Moneda.... USD
Oficina... 0143 - AG. 9 DE OCTUBRE - GUAY

A
Cajero.... XTJIMENE
Fecha.... 2012/Ago/07 10h21
Control... Sec-88, En Línea



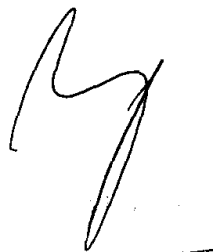
MARICRUZ GUZMÁN ORTEGA en mi calidad de Gerente General de la
compañía FEMAR S.A. declaro bajo juramento que el aumento de capital
resuelto por la Junta Universal de accionistas de la compañía Femar S.A. se
encuentra íntegramente suscrito y pagado. Que a la fecha de la celebración de

esta escritura pública la compañía no tiene contratos pendientes con el Estado ni
con sus Instituciones. **HABILITANTES.-** Agregue Usted señor Notario, los
siguientes documentos: copia certificada del acta de Junta Universal de
accionistas celebrada el treinta de julio de dos mil doce, nombramiento de
Gerente General debidamente inscrito. Usted, señor notario, se dignará añadir las
correspondientes formalidades de estilo. F) Abogada Melina Chirinos Venegas,
registro profesional número doce mil quinientos sesenta y uno. Hasta aquí los
documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a
escritura pública con todo el valor legal. y, leída que le fue íntegramente por mi
el Notario al compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.--

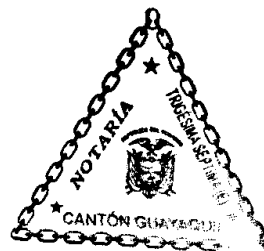
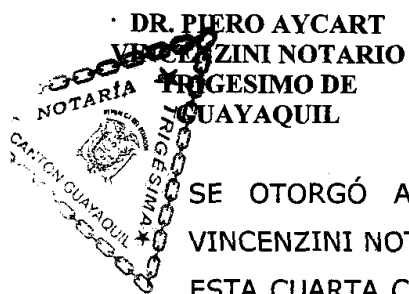
P: Femar S.A.

RUC: 0992364866001


ERIKA MARICRUZ GUZMÁN ORTEGA
C.I. 0918054305
C.V. 074-0177

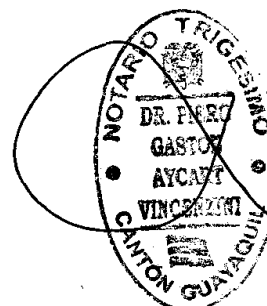
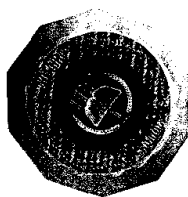






SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA PUBLICA**
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A.- LA MISMA QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A.** otorgada el **DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de lo dispuesto de la resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0008186**, suscrita el **veintiocho de Diciembre del dos mil doce**, por el **AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** Guayaquil, **QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.-**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

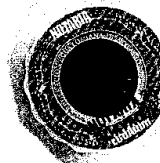
RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJC.G.12 0008186** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **28 DE DICIEMBRE DEL 2.012**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA FEMAR S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **07 DE JULIO DEL 2.004**.

GUAYAQUIL, ENERO 17 DEL 2.013

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.057

FECHA DE REPERTORIO:18/ene/2013

HORA DE REPERTORIO:13:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Enero del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0008186, dictada el 28 de diciembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, aumento de capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FEMAR S.A.**, de fojas 8.205 a 8.226, Registro Mercantil número 1.350. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 3057



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

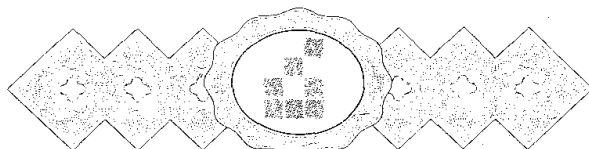
Guayaquil, 23 de enero de 2013

REVISADO POR:

AB. Maria Vera Blos, Notaria Titular del Cantón Guayaquil, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 18 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, que la fotocopia presentada en el presente despacho, es igual al original.

Guayaquil, 23 ENE 2013

CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 9476415

IMP. IGM. 00